



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Ref. MOPC-MAE-PEEN-2022-0022

ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN NO. MOPC-EMERGENCIA-ADJ-021-2022, DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), MEDIANTE EL CUAL SE CONOCE EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS "SOBRE A Y B", PRESENTADAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR EMERGENCIA NACIONAL, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA SER UTILIZADOS EN LABORES DE AUXILIO Y RESCATE, COMO CONSECUENCIA DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LOS TORRENCIALES AGUACEROS CAIDOS EL VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EN VIRTUD DEL DECRETO No. 638-22".

En uno de los salones de reuniones de la segunda planta del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), ubicado en la Avenida Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Distrito Nacional, Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, a la una hora de la tarde (1:00 p.m.), del día ocho (08) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por el Ing. Deligne Ascención Burgos, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, debidamente representado por el Ing. Nelson Maloney, Presidente designado del Comité; Licdo. Domingo Santana Castillo, Director General Jurídico y Asesor Jurídico del Comité, miembro; Licdo. Alejandro Ramírez de la Cruz, Director General Administrativo y Financiero, miembro; Licdo. José Madé Aquino, Director General de Planificación y Desarrollo, miembro y Licda. Lérida Concepción Tobal Lebrón, Directora de la Oficina de Acceso a la Información; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera realizada al efecto por el Presidente designado del Comité.

Antes de iniciar la reunión, el Director General Jurídico y Asesor del Comité, Licdo. Domingo Santana Castillo, verificó que existía quórum reglamentario necesario, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, dio formal apertura para tratar los asuntos que constituyen el orden del día.

El Presidente designado del Comité, Ing. Nelson Maloney, tomó la palabra comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: CONOCER los resultados del Informe de Evaluación de las Ofertas Técnicas-Económicas "SOBRE A y B", elaborado en fecha seis (06) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), por los peritos designados mediante Acto Administrativo del Comité de Compras y Contrataciones No. MOPC-EMERGENCIA-ADP-022-2022, de fecha 17 de noviembre de 2022, en el marco del procedimiento de excepción por Emergencia Nacional No. MOPC-MAE-PEEN-2022-0022, llevado a cabo para la "Adquisición de equipos de comunicación para ser utilizados en labores de auxilio y rescate, como consecuencia de los daños ocasionados por los torrenciales aguaceros caídos el viernes 4 de noviembre del 2022, en virtud del Decreto No. 638-22".

SEGUNDO: ACOGER, si procede, la recomendación de adjudicación realizada por los peritos designados en su informe y, en consecuencia, **ADJUDICAR** el procedimiento llevado a cabo para la "Adquisición de



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

equipos de comunicacion para ser utilizados en labores de auxilio y rescate, como consecuencia de los daños ocasionados por los torrenciales aguaceros caídos el viernes 4 de noviembre del 2022, en virtud del Decreto No. 638-22", referencia MOPC-MAE-PEEN-2022-0022.

I) SOBRE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

CONSIDERANDO: Que conforme al artículo 8 de la Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo, el Acto Administrativo se define como: *"Toda declaración unilateral de voluntad, juicio o conocimiento realizada en ejercicio de función administrativa por una Administración Pública, o por cualquier otro órgano u ente público que produce efectos jurídicos directos, individuales e inmediatos frente a terceros"*.

CONSIDERANDO: Que, por su parte, el artículo 15 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006, establece que: *"Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo: (...) 5) La adjudicación; (...).*

CONSIDERANDO: Que según dispone el artículo 102 del Reglamento de Aplicación No.543-12, *"La Entidad Contratante adjudicará mediante Acto Administrativo (...) En dicho Acto Administrativo deberán especificarse los criterios de evaluación que, estando previamente definidos, hayan permitido al adjudicatario obtener la calificación de oferta más conveniente"*.

CONSIDERANDO: Que, en la especie, se ha podido evidenciar que atendiendo a la etapa en que se encuentra el proceso, de adjudicación, es mandatorio la elaboración de un Acto Administrativo que recoja los resultados finales del procedimiento llevado a cabo por la institución, lo cual representa el documento que determinará la selección o no de un oferente conforme la recomendación realizada por los peritos designados al efecto en su informe de evaluación.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo, de fecha 8 de agosto de 2013.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

II) SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA

RESULTA: Que, de acuerdo a la normativa, para el procedimiento de emergencia se debe publicar en los portales eléctricos correspondientes, así como del Portal Transaccional, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como Órgano Rector del Sistema, que vincula todas las compras y contrataciones.

RESULTA: Que, tal y como lo ha establecido el referido Decreto Núm. 638-22, de fecha 05 de noviembre de 2022, la entidad contratante, en este caso, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), deberá rendir un informe detallado a la Contraloría General de la República y la Cámara de Cuentas, así



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

como difundirlo a través del portal institucional y el Portal Transaccional, dentro de los quince (15) días calendarios después de satisfecha la necesidad provocada por la situación de emergencia.

CONSIDERANDO: Que, en atención a lo establecido en el artículo 4, Numeral 8, literales a), b) y c), los mismos establecen textualmente lo siguiente: "a) El decreto indicará la causa de la emergencia y la región del país afectada, si corresponde. Igualmente, el tiempo de duración de la emergencia y las instituciones que se liberan de los procedimientos de selección establecidos en la ley. b) La Entidad Contratante una vez emitido el decreto que declara la situación de emergencia, deberá publicar en la página de inicio o en el menú principal del portal Web del Órgano Rector y del portal institucional, los requerimientos de compras y contrataciones a ser llevados a cabo para dar respuesta a la situación de emergencia. c) Toda persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos establecidos para la compra o contratación y con las demás condiciones establecidas en el presente Reglamento, tendrá derecho a presentar su oferta, la cual deberá ser evaluada a los fines de la adjudicación, debiendo prevalecer los criterios de calidad y mejor precio ofertado".

CONSIDERANDO: Que, asimismo, uno de los requisitos de publicidad indicados en el reglamento para los casos de procedimiento de emergencia es que: "La entidad contratante deberá publicar los documentos que justifiquen el uso de la excepción en el portal administrado por el Órgano Rector y en el portal institucional, y garantizar los principios de transparencia y publicidad, por todos los medios posibles".

CONSIDERANDO: Que, en ese sentido y conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 6, Párrafo, Numeral 1, de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, y sus modificaciones, dispone entre los casos considerados de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios, y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, la siguiente actividad: las que por razones de seguridad o emergencia nacional pudieran afectar el interés público, vidas o la economía del país, previa declaratoria y sustentación mediante decreto.

CONSIDERANDO: Que, así mismo está establecido en el numeral I del artículo 4 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, citado a continuación, que: los casos de seguridad y emergencia nacional se iniciaran con la declaratoria mediante decreto del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que, por su parte, el Reglamento de Aplicación No. 543-12, dispone en su artículo 4, numerales 8, 9 y 10, que los casos de excepción, de manera particular de emergencia se iniciaran con la declaratoria mediante Decreto del Poder Ejecutivo. Dicho procedimiento deberá estar fundamentado en razones objetivas e inaplazables, que garanticen la oportunidad de las mismas debido a su carácter de emergencia.

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en virtud del ya citado Decreto, queda autorizado para realizar los procesos de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras para la excepción de emergencia nacional.

CONSIDERANDO: Que, en virtud de lo anterior, y atendiendo a que los procedimientos de emergencia a pesar de ser una excepción contemplada en la normativa, los mismos se encuentran exentos del



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

cumplimiento de los principios en materia de compras y contrataciones públicas, en razón del cual es emitido el presente acto administrativo.

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006, y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación núm. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

VISTO: El Decreto 638-22, emitido por el Presidente de la República Dominicana, Lic. Luis Abinader, de fecha 05 de noviembre del 2022, relativo a la declaratoria de emergencia.

III) ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

RESULTA: Que, en fecha 10 de noviembre de 2022, el General de Brigada, ERD, Rafael Vásquez Espínola, Ph.D., Director General de Asistencia y Protección Vial, MOPC, emitió el requerimiento No. 5712, y a la vez solicita (*con la debida aprobación del Ing. Deligne Ascención, Ministro del MOPC*), un proceso de emergencia, para la adquisición de equipos de comunicaciones (amparado en el Decreto Mo. 638-22). Anexando a tal requerimiento las especificaciones técnicas requeridas.

RESULTA: Que, en atención al Decreto No. 638-22, de fecha 05 de noviembre de 2022, referido anteriormente, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), fue facultado para llevar a cabo los procedimientos de emergencia con la finalidad de dar respuesta y solución a las provincias afectadas por las constantes lluvias ocurridas en abril del presente año, resultado así, afectadas las provincias: a) Distrito Nacional y b) Provincia Santo Domingo.

RESULTA: Que por tratarse de un procedimiento de emergencia y en atención a las disposiciones contenidas en el artículo 4, numeral 4, del Reglamento de Aplicación núm. 543-12, el mismo no exige que se cuente con la certificación de existencia de fondos o cuota compromiso, emitida por el Director Administrativo-Financiero o Financiero de la Entidad Contratante.

RESULTA: Que no obstante lo anterior, se hace constar el cumplimiento del pago de los compromisos asumidos por esta entidad, se realizará en la medida en que sean asignados los recursos por la Presidencia de la República en coordinación con la Dirección General de Presupuesto, tal como se ha de establecer en las condiciones que deberán estipularse en los términos de referencia para llevar a cabo este proceso de emergencia.

RESULTA: Que, en esas atenciones, luego de verificado y validado el pliego de condiciones y emitido el Dictamen Jurídico, fue sometido al Comité de Compras y Contrataciones, conjuntamente con los documentos que lo soportan para su debida revisión y aprobación, si procede.

RESULTA: Que en fecha diecisiete (17) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), mediante Acto Administrativo No. MOPC-EMERGENCIA-ADP-022-2022, elaborado por el Comité de Compras y



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Contrataciones, fue aprobado el procedimiento de emergencia, el pliego de condiciones específicas y la designación de los peritos para la evaluación de las ofertas del procedimiento de excepción por Emergencia Nacional No. MOPC-MAE-PEEN-2022-0022, llevado a cabo para la *"Adquisicion de equipos de comunicacion para ser utilizados en labores de auxilio y rescate, como consecuencia de los daños ocasionados por los torrenciales aguaceros caídos el viernes 4 de noviembre del 2022, en virtud del Decreto No. 638-22"*.

RESULTA: Que no obstante lo anterior, se hace constar el cumplimiento del pago de los compromisos asumidos por esta entidad, se realizara en la medida en que sean asignados los recursos por la Presidencia de la Republica en coordinación con la Dirección General de Presupuesto, tal como se ha de establecer en las condiciones que deberán estipularse en los términos de referencia para llevar a cabo este proceso de emergencia.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a las disposiciones legales en materia de compras y contrataciones, específicamente en el reglamento de aplicación de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones, se establece en el artículo 4, numeral 4: *"Para todos los procesos, exceptuando los casos de emergencia y seguridad nacional, será necesario contar con la Certificación de Existencia de Fondos y cuota de compromiso, emitida por el Director Administrativo-Financiero o el Financiero de la Entidad Contratante, para la celebración del correspondiente contrato o el otorgamiento de una orden de compra o de servicios"*.

CONSIDERANDO: Que luego de verificar que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha cumplido con los formalismos establecidos por la norma para llevar a cabo el procedimiento en cuestión, procede realizar el borrador de pliego de condiciones tomando en consideración las especificaciones técnicas conforme a lo requerido.

VISTO: El requerimiento No. 5712, d/f 10 de noviembre de 2022, emitida por el **General de Brigada, ERD, Rafael Vásquez Espínola, Ph.D.**, Director General de Asistencia y Protección Vial, MOPC, contentivo de solicitud de procedimiento de emergencia.

VISTO: El borrador del Pliego de Condiciones Específicas para el procedimiento por Excepción por Emergencia Nacional, para la *"Adquisicion de equipos de comunicacion para ser utilizados en labores de auxilio y rescate, como consecuencia de los daños ocasionados por los torrenciales aguaceros caídos el viernes 4 de noviembre del 2022, en virtud del Decreto No. 638-22"*.

VISTO: El Acto Administrativo No. MOPC-EMERGENCIA-ADP-022-2022, elaborado por el Comité de Compras y Contrataciones, d/f 17 de noviembre de 2022.

IV) SOBRE LA PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO

RESULTA: Que, en tal sentido, fue publicado el procedimiento de excepción por Emergencia Nacional No. MOPC-MAE-PEEN-2022-0022, llevado a cabo para la *"Adquisicion de equipos de comunicacion para ser utilizados en labores de auxilio y rescate, como consecuencia de los daños ocasionados por los torrenciales aguaceros caídos el viernes 4 de noviembre del 2022, en virtud del Decreto No. 638-22"*, a través del portal web institucional www.mopc.gob.do y Portal Transaccional.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

CONSIDERANDO: Que según dispone el párrafo IV del artículo 18 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: "Todas las convocatorias junto con los pliegos de condiciones, si corresponde, se difundirán por internet o por cualquier medio similar que lo reemplace o amplíe, en el sitio de la entidad que la realice y en el portal administrado por el órgano Rector de las Contrataciones Públicas".

CONSIDERANDO: Que en el artículo 2 del Decreto No. 350-17 establece: "El Portal Transaccional será de uso obligatorio para todos los órganos y entes sujetos al ámbito de aplicación de la Ley núm. 340-06, y su modificación contenida en la Ley núm. 449-06, según corresponda".

V) SOBRE LAS CIRCULARES Y ENMIENDAS

RESULTA: Que una vez publicado el procedimiento en cuestión y en el plazo hábil entre la misma y la recepción de ofertas, no fue realizada pregunta por los interesados relacionadas al pliego de condiciones específicas.

RESULTA: Que una vez publicado el procedimiento en cuestión y en el plazo hábil entre la misma y la recepción de ofertas, no fue emitida enmienda por parte de la institución.

CONSIDERANDO: Que tal como establece el artículo 81 del Reglamento de Aplicación No. 543-12: "Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos".

CONSIDERANDO: Que el artículo 3, numeral 3, de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones establece sobre el Principio de Transparencia y Publicidad: "Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley".

VI) SOBRE EL ACTO DE RECEPCIÓN, APERTURA Y EVALUACION DE OFERTAS

RESULTA: Que la recepción de ofertas técnicas y económicas fue pautada para el día veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), procediendo en ese mismo día a la apertura de las ofertas técnicas, de acuerdo con el cronograma de actividades del pliego de condiciones específicas, participando seis (06) oferentes, a saber:

NO.	OFERENTES
1	RADIO NET SRL
2	CORESA SRL
3	SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA
4	DTEC SRL
5	IQTEC SOLUTIONS SRL
6	JB GLOBAL ARL



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

RESULTA: Que en el acto de recepción de "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" estuvo presente el Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, la Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, y la Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, Dra. Petra Rivas Herasme, última que recogió toda la información e incidencias del acto en cuanto a las ofertas presentadas.

RESULTA: Que una vez concluido el acto de recepción de ofertas técnicas y económicas y apertura de la oferta técnica presentada, fue remitido a los peritos evaluadores en fecha veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), las ofertas técnicas del procedimiento en cuestión para su respectiva evaluación a través del Oficio No. DCC-1858-2022, elaborado por la Licda. Carina Cedano, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

RESULTA: Que en fecha treinta (30) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), mediante Acto Administrativo del Comité de Compras y Contrataciones No. MOPC-EMERGENCIA-ADIP-021-2022, fue aprobado el Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas, elaborado por los peritos evaluadores del procedimiento de excepción por Emergencia Nacional No. MOPC-MAE-PEEN-2022-0022, llevado a cabo para la "*Adquisicion de equipos de comunicacion para ser utilizados en labores de auxilio y rescate, como consecuencia de los daños ocasionados por los torrenciales aguaceros caídos el viernes 4 de noviembre del 2022, en virtud del Decreto No. 638-22*", mediante el cual se indicó la documentación a subsanar por los oferentes participantes.

RESULTA: Que, el presente proceso posee un carácter *sui generis* que amerita una respuesta en tiempo oportuno ante las necesidades preponderantes, por lo que requiere que se actúe de manera expedita y objetiva, observando siempre, los principios rectores del sistema de compras públicas de eficiencia, transparencia, equidad, publicidad, participación, igualdad, objetividad de la norma y razonabilidad, como en la especie, prevaleciendo los criterios de calidad y mejor precio ofertado, de conformidad al Reglamento de Aplicación No. 543-12, en su numeral 8, literal c).

VII)

SOBRE LA ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN

RESULTA: Que, en virtud de lo anterior, en fecha 06 de diciembre de 2022, fue elaborado el Informe de evaluación de las Ofertas Técnicas-Económicas "SOBRE A y B" del Procedimiento de Excepción por Emergencia Nacional Ref. MOPC-MAE-PEEN-2022-0022, para la "*Adquisicion de equipos de comunicacion para ser utilizados en labores de auxilio y rescate, como consecuencia de los daños ocasionados por los torrenciales aguaceros caídos el viernes 4 de noviembre del 2022, en virtud del Decreto No. 638-22*", en el cual se hizo constar, lo siguiente:

Dando cumplimiento a los principios de eficiencia, igualdad, transparencia, economía, flexibilidad, participación y razonabilidad, el Comisión de Peritos procedió a evaluar las ofertas técnicas de todos los oferentes del Proceso de Excepción de Emergencia Nacional Ref. MOPC-MAE-PEEN-2022-0022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA SER UTILIZADOS EN LABORES DE AUXILIO Y RESCATE, COMO CONSECUENCIA DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LOS TORRENCIALES AGUACEROS CAÍDOS EL VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EN VIRTUD DEL DECRETO NO. 638-22"

CON EL FIN DE DETERMINAR LAS PROPUESTAS QUE REQUIEREN SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS.

- Decreto 638-22 del 05 de noviembre del año 2022.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

- *Acto Administrativo MOPC-EMERGENCIA-ADP-0022-2022, en Virtud del Decreto 368 -22 de fecha 17 de noviembre del año 2022*
- *Remisión de Ofertas Técnicas y Económicas a peritos, mediante oficio DCC-1858-2022 de fecha 25 de noviembre del 2022*
- *Informe de Subsanación de fecha 28 de noviembre de 2022.*
- *Solicitud de Evaluación de la Documentación Subsanable del Proceso mediante Oficio No. DCC-1945-2022 del 06/12/2022.*

NO.	OFERENTES	LOTES OFERTADOS
1	RADIO NET, SRL	1 y 2
2	CORESA, SRL	1 y 2
3	SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA	1 y 2
4	DTEC, SRL	1 y 2
5	IQTEC SOLUTIONS, SRL	1 y 2
6	JB GLOBAL, SRL	1 y 2

METODOLOGÍA:

La metodología utilizada por esta comisión de peritos para la evaluación técnica, se fundamentó en el análisis documental, basado en los requerimientos del Pliego de Condiciones (PDC). Se verificó que el oferente aportó la documentación y credenciales que avalan la idoneidad del mismo, desarrollada en dos fases:

- Evaluación preliminar de documentos de naturaleza subsanables. (Informe de fecha 28/11/2022.)*
- Evaluación final de habilitación y Evaluación de la Oferta Económica.*

- *Para la evaluación de la documentación técnica presentadas por el oferente bajo la modalidad de "cumple / no cumple" se elaboró el inventario (checklist) para este.*

Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones de habilitación del oferente para la siguiente etapa del proceso de Excepción de Emergencia Nacional.

----- FIN DE ESTA PÁGINA -----



**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA**

Ministerio de Obras P blicas y Comunicaciones

MOPC-MAE-PEEN-2022-0022
PROCEDIMIENTO DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA “SOBRE A”
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA SER UTILIZADOS EN
LABORES DE AUXILIO Y RESCATE, COMO CONSECUENCIA DE LOS DAÑOS
OCAZIONADOS POR LOS TORREnciaLES AGUACEROS CAÍDOS EL VIERNES 4
DE NOVIEMBRE DEL 2022, EN VIRTUD DEL DECRETO NO. 638-22”

2.15 Documentación a Presentar:

4 Documentación Legal:

- | | | | | | | | |
|---|----|----|----|----|----|----|----|
| | C | C | C | C | C | C | C |
| 1. Formulario de Información sobre el Ofererente. (SNCC.F.042) | C | C | C | C | C | C | C |
| 2. Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, de No Litigio Judicial Pendiente y de no estar en proceso de quiebra, con firma legalizada por un Notario Público. | C | C | C | C | C | C | C |
| 3. Poder de representación debidamente notariado, si se trata de una persona física que está siendo representada, con firma legalizada por un Notario Público. Si se trata de sociedades, el Poder debe estar otorgado por el órgano societario que establezcan los Estatutos Sociales, si aplica. | NA |
| 4. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, ser proveedor activo, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en las actividades comerciales objeto del presente procedimiento, a saber: | NC | C | NC | NC | NC | NC | C |
| LOTE 1 • 43490000- Dispositivos de comunicaciones y accesorios • 43220000- Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos. | NC | C | NC | NC | NC | NC | C |
| LOTE 2 • 26120000- Alambres, cables y arneses. • 39120000- Equipos, suministros y componentes eléctricos. | NC | C | C | NC | C | C | C |
| 5. En el caso de Sociedades: copia de documentación registrada en la Cámara de Comercio y Producción que corresponda, debidamente certificada que incluya los siguientes documentos: Estatutos Sociales, Acta de la Última Asamblea con su Nómina de Presencia donde se designe los miembros del Consejo Directivo o Gerentes, según se trate, Acta del órgano societario que otorgue poder de representación o firma, si aplica, según dispongan los Estatutos Sociales. Estos documentos deberán ser presentados a la firma del contrato. | C | C | C | C | C | C | C |

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

MOPC-MAE-PEEN-2022-0022
PROCEDIMIENTO DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL
EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA SER UTILIZADOS EN
 LABORES DE AUXILIO Y RESCATE, COMO CONSECUENCIA DE LOS DAÑOS
 OCASIONADOS POR LOS TORRENCIALES AGUACEROS CAÍDOS EL VIERNES 4
 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EN VIRTUD DEL DECRETO NO. 638-22"**
Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC).

RADIO NET, SRL CORRESA ALTA SOLUCIONES SUPPLIDORES INDUSTRIALES MELLA, SRL DEFENSA Y TECNOLOGIA, SRL 8DTEC IOTEK SOLUTIONS JF GLOBAL SUPPLY, SRL	
6. Copia de Cédulas de Accionistas y de Representante Legal.	C C C C C C
7. Copia del Registro Mercantil vigente	C C C C C C
8. Copia del RNC.	C C C C C C
9. Si la empresa desea acreditar su condición de Mipyme deberá remitir Certificación del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes que la avale dentro de la clasificación de micro, pequeña o mediana empresa, vigente, si aplica. (Es opcional presentar esta certificación, si el oferente la posee puede adjuntarla para más rápida verificación, sino será consultado en linea)	C C NA NA NA C
B. Documentación Financiera:	
1. Estados Financieros de los dos (2) últimos ejercicios contables, certificados por un Contador Público Autorizado (firmado y sellado en original en cada una de sus páginas).	C C C C C C
2. IR2 o IR1, según corresponda, de los dos (2) últimos ejercicios contables, con sus anexos correspondientes.	C C C C C C
3. Estar al día en sus obligaciones fiscales ante la Dirección General e Impuestos Internos (DGII) lo cual será consultado en línea, sin embargo, si el oferente posee Certificación vigente expedida por la Dirección General de Impuestos Internos, puede adjuntarla para más rápida verificación.	C C C C C C
4. Estar al día en sus obligaciones de la Seguridad Social, lo cual será consultado en linea, sin embargo, si el oferente posee Certificación vigente expedida por la Tesorería de la Seguridad Social puede adjuntarla para más rápida verificación	C C C C C C



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

MOPC-MAE-PEEN-2022-0022

**PROCEDIMIENTO DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL
EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"**

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA SER UTILIZADOS EN
LABORES DE AUXILIO Y RESCATE, COMO CONSECUENCIA DE LOS DAÑOS
OCASIONADOS POR LOS TORRENCIALES AGUACEROS CAÍDOS EL VIERNES 4
DE NOVIEMBRE DEL 2022, EN VIRTUD DEL DECRETO NO. 638-22"
Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC).**

C. Documentación Técnica:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	C	C	C	C	C	C	C
2. Ficha Técnica en español con imágenes y especificaciones técnicas. Las especificaciones deben estar acorde a las indicadas en el numeral 2 de los presentes Términos de Referencia, sin reservas ni desviaciones. (No subsanable). Es obligatoria la presentación de imagen, catálogo y ficha técnica por cada ítem ofertado. Todos los radios deben de incluir su antena y cable de instalación.	C	C	NC	C	C	C	C
3. Carta compromiso, firmada y sellada por el Representante Legal, en la cual la compañía indique si se encuentra en la disponibilidad para hacer entrega de los bienes ofertados dentro del periodo establecido en el presente Pliego de Condiciones Específicas. (No subsanable)	C	C	C	C	C	C	C
4. Carta de garantía del oferente, firmada y sellada, en la que se garantice al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), de cualquier defecto por vicios ocultos, ya sea que la imutilice o disminuya su uso, dos (2) años de garantía para los ítems 1, 2 y 3 del Lote 1 y para los demás ítems de este mismo lote un (1) año de garantía; asimismo, un (1) año de garantía para los ítems del Lote 2, a partir de la adquisición del bien y proceder a su reemplazo si fuera necesario, incluyendo la devolución o cambio de mercancía, si procede. (No subsanable)	C	C	C	C	C	C	C
5. Experiencia como Contratista/Proveedor en este tipo de suministro (SNCC.D.049). Documentación que evidencie experiencia por cinco (5) años o más, en la venta de bienes similares a los requeridos en el presente pliego. Esta experiencia deberá ser acreditada a través de certificaciones emitidas por las entidades en las cuales los Oferentes/Proponentes realizaron despachos. Dichas certificaciones deberán incluir la descripción de los bienes despachados, número de contrato, fecha de realización, montos adjudicados y/o despachados y el nivel de satisfacción.	C	C	C	C	C	C	C





Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

MOPC-MAE-PEEN-2022-0022

**PROCEDIMIENTO DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL
EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA “SOBRE A”**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA SER UTILIZADOS EN
LABORES DE AUXILIO Y RESCATE, COMO CONSECUENCIA DE LOS DAÑOS
OCASIONADOS POR LOS TORRENCIALES AGUACEROS CAÍDOS EL VIERNES 4
DE NOVIEMBRE DEL 2022, EN VIRTUD DEL DECRETO NO. 638-22”
Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC).**

6. Autorización del fabricante (SNC.C.F.047).

2.8 Descripción de los Bienes.

LOTES I

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
		

RADIO NET, SRL	CORESA ALTA SOLUCIONES	SUPPLIDORES INDUSTRIALES	DEFENSA Y TECNOLOGIA, SRL	IOTTEK SOLUTIONS	JF GLOBAL SUPPLY, SRL



(Handwritten signatures)



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

<p><i>Radio tipo "A": Radio móvil de dos vías.</i></p> <p><i>Wi-Fi integrado</i></p> <p><i>Actualizaciones de software por aire</i></p> <p><i>Bluetooth® 4.0</i></p> <p><i>Seguimiento y ubicación en interiores</i></p> <p><i>Especificaciones militares</i></p> <p><i>810 C, 810 D, 810 E, 810 F, 810 G.</i></p> <p><i>Estandares I</i></p> <p><i>IP54.</i></p> <p><i>Tecnología digital que incluya IP Site Connect, Capacity Plus, Capacity Max, Connect Plus</i></p> <p><i>Trucking Bluetooth</i></p> <p><i>Audio Bluetooth integrado, Datos Bluetooth integrados</i></p> <p><i>Anuncio de voz</i></p> <p><i>Interrupción de transmisión</i></p> <p><i>Audio inteligente</i></p> <p><i>Espaciamiento de canal</i></p> <p><i>12.5 kHz, 20 kHz, 25 kHz</i></p> <p><i>Señalización de emergencia</i></p> <p><i>Compatible con GPS</i></p> <p><i>Voz y datos integrados</i></p> <p><i>Trabajador solitario</i></p> <p><i>Canal de memoria</i></p> <p><i>Llamada individual</i></p> <p><i>PC programable.</i></p> <p><i>Modo de dirección pública.</i></p> <p><i>Búsqueda</i></p> <p><i>Prioridad, Eliminación del canal de ruidos,</i></p> <p><i>Conversación grupal.</i></p> <p><i>Inhibición selectiva del radio</i></p> <p><i>Botones programables</i></p> <p><i>Indicador de potencia de señal</i></p> <p><i>Señalización</i></p> <p><i>MDC, Quik-Call II</i></p> <p><i>Talkaround.</i></p>	<p>UNIDAD</p> <p>20</p>	<p>I</p>	<p></p>



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

<i>Compatible con mensajería de texto.</i>							
<i>Amplificación de nivel bajo y compresión de voz</i>							
<i>X-Para</i>							
<i>Temporizador de tiempo de espera.</i>							
<i>Peso máximo de 4 libras.</i>							
<i>Pantalla alfanumérica de color.</i>							
<i>Banda de frecuencia</i>							
<i>VHF, 350 MHz, UHF-1, UHF-2, 800 MHz, 900 MHz</i>							
<i>Niveles de potencia</i>							
<i>VHF: 25-45 W</i>							
<i>350: 1-25 W</i>							
<i>UHF Banda 1: 25-40 W</i>							
<i>UHF Banda 2: 1-40 W</i>							
<i>800: 10-35 W</i>							
<i>900: 10-30 W</i>							
<i>Rango de frecuencia</i>							
<i>VHF: 136-174 MHz</i>							
<i>350: 350-400 MHz</i>							
<i>UHF Banda 1: 403-470 MHz</i>							
<i>UHF Banda 2: 450-527 MHz</i>							
<i>800/900: 806-825 MHz; 851-870 MHz; 896-902 MHz; 935-941 MHz</i>							
<i>Rango de frecuencia.</i>							
<i>VHF: 136-174 MHz</i>							
<i>350: 350-400 MHz</i>							
<i>UHF Banda 1: 403-470 MHz</i>							
<i>UHF Banda 2: 450-527 MHz</i>							
<i>800/900: 806-825 MHz; 851-870 MHz; 896-902 MHz; 935-941 MHz</i>							
<i>Radios tipo "B": Radio móvil de dos vías.</i>	UNIDAD						
<i>Debe de incluir:</i>							
<i>Comunicaciones de voz</i>							
<i>2 Modo directo de capacidad dual (solo en versión digital)</i>	190	C	C	C	C	C	C



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

MOPC-MAE-PENN-2022-0022

PROCEDIMIENTO DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA “SOBRE A”

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA SER UTILIZADOS EN
LABORES DE AUXILIO Y RESCATE, COMO CONSECUENCIA DE LOS DAÑOS
OCASIONADOS POR LOS TORRENCIALES AGUACEROS CAÍDOS EL VIERNES 4
DE NOVIEMBRE DEL 2022, EN VIRTUD DEL DECRETO NO. 638-22”**

Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC).

<p>RADIO NET, SRSL</p> <p>CORES ALTA SOLUCIONES</p> <p>SUPPLIDORES INDUSTRIALES</p> <p>DEFENSA Y TECNOLOGIA, SRSL</p> <p>IGTETR SOLUTIONS</p> <p>JR GLOBAL SUPPLY, SRSL</p>	 <p>Pantalla digital monérica Cumple con los estándares de Radio Móvil Digital (DMR) Cumple con las reglas de Narrowbanding Clasificación IP54 Encripción analógica •Potencia de Salida RF 1 -25W 25 - 45W (VHF) •Limitación de Modulación ±2.5 @ 12.5 kHz / ±4 @ 25 kHz / ±5 @ 25 kHz •Zumbido y Ruido -40dB (VHF) @ 12.5 kHz - 45dB (VHF) @ 25 kHz VHF 136-174MHz</p>
---	---



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

<p>Radios tipo "C": Especificaciones</p> <p>Técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de canal 32 • Baja potencia 1 W • Alta potencia 5 W 4 W • Clasificación IP54 • Frecuencia 136-174 MHz 403-470 MHz • 450-527 MHz 350-400 MHz • NiMH de 1400mAh 5,0 x 2,4 x 1,7 in (127,7 x 61,5 x 42,0 mm) • Ion de litio delgada de 1600mAh 5,0 x 2,4 x 1,5 in (127,7 x 61,5 x 39,0 mm) • Ion de litio de 2250mAh 5,0 x 2,4 x 1,8 in (127,7 x 61,5 x 44,0 mm) • NiMH de 1400mAh 14,3 oz (406 g) • Ion de litio delgada de 1600mAh 12,1 oz (341 g) • Ion de litio de 2250mAh 12,2 oz (346 g) <p>UNIDAD</p> <p>3</p>	<p>C C C C C C</p>									
--	---------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

1





Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

MOPC-MAE-PEEN-2022-0022

PROCEDIMIENTO DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA SER UTILIZADOS EN
LABORES DE AUXILIO Y RESCATE, COMO CONSECUENCIA DE LOS DAÑOS
OCASIONADOS POR LOS TORRENCIALES AGUACEROS CAÍDOS EL VIERNES 4
DE NOVIEMBRE DEL 2022, EN VIRTUD DEL DECRETO NO. 638-22”**

Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC).

<p>PROCEDEMIENTO DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL</p> <p>EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA “SOBRE A”</p> <p>“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA SER UTILIZADOS EN LABORES DE AUXILIO Y RESCATE, COMO CONSECUENCIA DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LOS TORRENCIALES AGUACEROS CAÍDOS EL VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EN VIRTUD DEL DECRETO NO. 638-22”</p> <p><i>Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC).</i></p>	<p>RADIO NET, SRL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Repetidor / comunicación directa • Rastreo de doble prioridad • Señalización Quik-Call II • -Llamada de Alerta • (recepción) • Llamada Selectiva (recepción) <p>BATERÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Duración media de batería por ciclo de operación 5/5/90 con supresión de ruido de portador y transmisor de alta potencia. • Fuente de alimentación 7.5V (Nominal) • Batería de ion de litio de alta capacidad (2250 mAh) Digital: 19 hrs 	<p>SRL</p> <p>JB GLOBAL SUPPLY,</p> <p>IQTEK SOLUTIONS</p> <p>DEFENSA Y TECNOLOGIA, SRL</p> <p>MELLA, SRL</p> <p>SUPRIDORES INDUSTRIALES</p> <p>CORESA ALTA SOLUCIONES</p>
---	---	---



[Handwritten signatures]



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Estaciones repetidoras:							
• Rango de frecuencia							
• VHF : 136-174 MHz							
• UHF BANDA 1: 400-470 MHz							
• UHF BANDA 2: 450-512 MHz							
• 300 MHz: 300-360 MHz / 350-400 MHz							
• Capacidad de canal: 64							
• Potencia de salida: RF 1-50 W							
• Dimensiones (Al x An x P): 44 mm x 483 mm x 370 mm (1,75" x 19" x 14,6")							
• Conectividad: Tx (N hembra), Rx (BNC hembra), receptáculo USB A, 2x Ethernet							
• Tipos de sistemas admitidos: Convencional Analógico y Digital, IP Site Connect, Capacity Plus, Linked Capacity Plus, Connect Plus RECEPTOR							
• Rango de frecuencia 136-174 MHz: 400-470 MHz 450-512 MHz 300-360 MHz / 350-400 MHz							
• Espaciamiento de canal 12,5 kHz / 25 kHz							
• Estabilidad de frecuencia 0,5 ppm							
• Sensibilidad (típica) 0,22 uV							
• Intermodulación (típica) 82 dB							
• Selectividad (TIA603D), 25 / 12,5 kHz 83 dB / 55 dB 83/55 dB 80/55 dB 55 / 80 / 80 dB							
• Selectividad (TIA603), 25 / 12,5 kHz 83 dB / 63 dB 80/68 dB 68 / 80 / 80 dB							
• Selectividad (ETSI) 25/12,5 kHz 70/63 dB							
• Rechazo intermodulación (TIA603D/ETSI) 82/73 dB							
• Rechazo espiéreo (TIA603D/ETSI) 95/90 dB							
• Distorsión del audio < 1%							
• Zumbido y ruido (12,5 kHz/25 kHz) -45 / 50 dB							
• TRANSMISOR							
• Rango de frecuencia 136-174 MHz: 400-470 MHz							
4	UNIDAD	2	C	C	C	C	C





Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

MOPC-MAE-PENN-2022-0022

PROCEDIMIENTO DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL
EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA SER UTILIZADOS EN
LABORES DE AUXILIO Y RESCATE, COMO CONSECUENCIA DE LOS DAÑOS
OCASIONADOS POR LOS TORRENCIALES AGUACEROS CAÍDOS EL VIERNES 4
DE NOVIEMBRE DEL 2022, EN VIRTUD DEL DECRETO NO. 638-22"**

Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC).

<p>PROCEDIMIENTO DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"</p> <p>"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA SER UTILIZADOS EN LABORES DE AUXILIO Y RESCATE, COMO CONSECUENCIA DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LOS TORRENCIALES AGUACEROS CAÍDOS EL VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EN VIRTUD DEL DECRETO NO. 638-22"</p> <p>Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC).</p>	<p>RADIO NET, SRL</p> <p>CORTE ALTA SOLUCIONES</p> <p>SUPLIDORES INDUSTRIALES</p> <p>DEFENSA Y TECNOLOGIA, SRL</p> <p>8DTFC</p> <p>IGTKEK SOLUTIONS</p> <p>SRL JB GLOBAL SUPPLY,</p>
<p>MHz 450-512 MHz 300-360 MHz / 350-400</p> <p>MHz</p> <ul style="list-style-type: none"> • Potencia de salida RF 1-50 W • Ciclo de operación máx. 100% • Espaciamiento de canal 12.5 kHz / 25 kHz • Estabilidad de frecuencia 0,5 ppm • Atenación intermodulación 40 dB • Potencia de canal adyacente (TIA603D) 25/12.5 KHz 78/62 dB • Potencia de canal adyacente (ETSI) 25/12.5 KHz 78/62 dB • Emisiones de espúreas conducidas -36 dBm < 1 GHz, -30 dBm > 1 GHz • Fidelidad de modulación (4FSK) Error FSK 5% <p>Magnitud FSK 1%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respuesta de audio TIA603C • Distorsión del audio < 1% • Zumbido y ruido (12.5 kHz/25 kHz) -45/-50 dB • Limitación de modulación ±2.5 / ±5.0 kHz • Protocolo digital ETSI-TS102 361-1/2/3 • Tipo de vocodifrador digital AMBE+2™ <p>Anemón: Antenas de 5/8 de</p> <p>5 radioocomunicación para instalarse en laterales o en barras o boquetes o para perforación sobre techos de camionetas o en cualquier vehículo.</p>	<p>UNIDAD</p> <p>50</p> <p>C C C C C C C C</p>





Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

MOPC-MAE-PEEN-2022-0022

PROCEDIMIENTO DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA SER UTILIZADOS EN
LABORES DE AUXILIO Y RESCATE, COMO CONSECUENCIA DE LOS DAÑOS
OCASIONADOS POR LOS TORRENCIALES AGUACEROS CAÍDOS EL VIERNES 4
DE NOVIEMBRE DEL 2022, EN VIRTUD DEL DECRETO NO. 638-22"**

Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC).

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	LOTES				
				1	2	3	4	5
1	Conectores para cable 7/8.	UNIDAD	7	C	C	C	C	NA
2	Cable: 7/8 de espesor Helia.	PIES	1,000	C	C	C	C	NA



m. / J. / A. / S. /



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
OBSERVACIONES GENERALES A LOS OFERENTES

1. RADIO NET, SRL, LOTE 1 Y 2

A. Documentación legal:

- *El oferente no presenta los rubros siguientes: para el LOTE 1; 43220000- Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos y para el LOTE 2: 26120000- Alambres, cables y arneses. 39120000- Equipos, suministros y componentes eléctricos. El oferente no cumple con los rubros solicitados según el Pliego de Condiciones Específicas.*

B. Documentación financiera:

- *No presenta observaciones.*

C. Documentación Técnica:

- *No presenta observaciones.*

2. CORESA, SRL, LOTE 1 Y 2

A. Documentación legal:

- *No presenta observaciones.*

B. Documentación financiera:

- *No presenta observaciones.*

C. Documentación Técnica:

- *No presenta observaciones.*

3. SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA, LOTE 1 Y 2

A. Documentación legal:

- *El oferente no presenta los rubros siguientes: para el LOTE 1; 43190000 Dispositivos de comunicaciones y accesorios y el 43220000- Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos. El oferente no cumple con los rubros solicitados según el Pliego de Condiciones Específicas.*
- *El oferente no presentó el catálogo y ficha técnica por cada ítem ofertado. El oferente no suministro la información según lo solicitado en el Pliego de Condiciones Específicas. (No Subsanable)*

B. Documentación financiera:

- *No presenta observaciones.*

C. Documentación Técnica:

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones



- No presenta observaciones.

4. DTEC, SRL, LOTE 1 Y 2.

A. Documentación legal:

- El oferente no presenta los rubros siguientes: para el LOTE 1; 43190000 dispositivos de comunicaciones y accesorios y el 43220000- Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos y para el LOTE 2; 26120000- Alambres, cables y arneses. 39120000-Equipos, suministros y componentes eléctricos. El oferente no subsanó correctamente, por lo que no cumple con los rubros solicitados según el Pliego de Condiciones Específicas.

B. Documentación financiera:

- No presenta observaciones.

C. Documentación Técnica:

- No presenta observaciones.

5. IOTEC SOLUTIONS, SRL, LOTE 1.

A. Documentación legal:

- No presenta observaciones.

B. Documentación financiera:

- No presenta observaciones.

C. Documentación Técnica:

- No presenta observaciones.

6. JB GLOBAL, SRL, LOTE 1 Y 2.

A. Documentación legal:

- No presenta observaciones.

B. Documentación financiera:

- No presenta observaciones.

C. Documentación Técnica:

- No presenta observaciones.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Considerando la situación de emergencia tras los aguaceros caídos el viernes 4 de noviembre del 2022 afectando principalmente el gran Santo Domingo, lo cual representa una parte importante de la República Dominicana. Nos hemos visto en la necesidad de adquirir equipos de comunicación para ser utilizados en labores de auxilio y rescate, como consecuencia de los daños ocasionados por los torrenciales aguaceros caídos el viernes 4 de noviembre del 2022. Desplegando un equipo en todos los sectores de esta provincia para agilizar las operaciones de pronta recuperación para retornar las actividades productivas de dicha provincia.

Luego de la evaluación de las Ofertas Técnicas "Sobre A" y documentos subsanables, la comisión de Peritos evaluadores, procedió a habilitar para la evaluación económica los oferentes detallados a continuación:

CUADRO RECOMENDADO COMO HABILITADO/ NO HABILITADO

NO.	NO. OFERENTE	OFERENTES	LOTES OFERTADOS	STATUS
1	1	RADIO NET, SRL	1 y 2	NO HABILITADO
2	2	CORESA, SRL	1 y 2	HABILITADO
3	3	SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA	1 y 2	NO HABILITADO
4	4	DTEC, SRL	1 y 2	NO HABILITADO
5	5	IQTEC SOLUTIONS, SRL	1	HABILITADO
6	6	JB GLOBAL, SRL	1 y 2	HABILITADO

CUADRO RECOMENDADO COMO HABILITADO

NO.	NO. OFERENTE	OFERENTES	LOTES OFERTADOS	STATUS
1	2	CORESA, SRL	1 y 2	HABILITADO
2	5	IQTEC SOLUTIONS, SRL	1	HABILITADO
3	6	JB GLOBAL, SRL	1 y 2	HABILITADO

CUADRO RECOMENDADO COMO NO HABILITADO

NO.	NO. OFERENTE	OFERENTES	LOTES OFERTADOS	STATUS
1	1	RADIO NET, SRL	1 y 2	NO HABILITADO
2	3	SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA	1 y 2	NO HABILITADO
3	4	DTEC, SRL	1 y 2	NO HABILITADO



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones



CUADRO DE OFERENTES RECOMENDADOS COMO HABILITADOS POR LOTES

LOTE	NO. OFEREN TE	OFERENTES	STATUS
1	2	CORESA, SRL	HABILITADO
	5	IQTEC SOLUTIONS, SRL	HABILITADO
	6	JB GLOBAL, SRL	HABILITADO

CUADRO DE OFERENTES RECOMENDADOS COMO NO HABILITADOS POR LOTES

LOTE	NO. OFEREN TE	OFERENTES	STATUS
2	2	CORESA, SRL	HABILITADO
	6	JB GLOBAL, SRL	HABILITADO

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LOS OFERENTES HABILITADOS

El listado de los oferentes habilitados, se muestra el monto presentado por cada oferente en su oferta económica.

LOTE	NO. OFEREN TE	OFERENTES	MONTO RD\$
1	2	CORESA, SRL	20,135,520.00
	5	IQTEK SOLUTIONS, SRL	19,479,770.76
	6	JB GLOBAL, SRL	22,352,026.37

LOTE	NO. OFEREN TE	OFERENTES	MONTO RD\$
2	2	CORESA, SRL	592,950.00
	6	JB GLOBAL, SRL	782,343.84

Metodología Empleada Para La Evaluación de Las Ofertas Económicas:

Se revisaron los análisis de precios unitarios suministrados por cada uno de los oferentes, los cuales fueron comparados con el listado de partidas y análisis de costos preparados por el MOPC. En adición se hicieron las correcciones aritméticas correspondientes y revisión de fórmulas en los presupuestos digitales para verificar que no existan omisiones de partidas o montos en las propuestas ofertadas. Los presupuestos de todas las ofertas recibidas fueron consolidados y comparados.

— FIN DE ESTA PÁGINA —



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

SOLICITUD DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	MONTO FINAL	PRECIO UNITARIO PRESENTADO	IBIS PRESENTADO	MONTO FINAL PRESENTADO	IBIS CORREGIDO	PRECIO UNITARIO CORREGIDO	MONTO FINAL CORREGIDO
1	1	Radio móvil tipo A	UD	20	\$ 80,000.00	\$ 1,600,000.00	\$ 65,500.00	\$ 11,790.00	\$ 77,290.00	\$ 1,545,800.00	\$ 11,790.00	\$ 77,290.00
	2	Radio móvil tipo B	UD	190	\$ 70,000.00	\$ 13,300,000.00	\$ 34,600.00	\$ 6,228.00	\$ 4,828.00	\$ 937,320.00	\$ 6,228.00	\$ 40,828.00
	3	Radio tipo C	UD	200	\$ 42,025.00	\$ 8,405,000.00	\$ 27,900.00	\$ 5,022.00	\$ 32,922.00	\$ 6,584,400.00	\$ 5,022.00	\$ 32,922.00
	4	Repetidoras digitales analógicas Uhf	UD	2	\$ 245,000.00	\$ 490,000.00	\$ 195,500.00	\$ 35,190.00	\$ 230,690.00	\$ 461,380.00	\$ 35,190.00	\$ 230,690.00
	5	Antena 5/8 de Radio Comunicaciones	UD	50	\$ 850.00	\$ 42,500.00	\$ 28,500.00	\$ 5,130.00	\$ 33,630.00	\$ 1,681,500.00	\$ 5,130.00	\$ 33,630.00
	6	Duplexer Uhf	UD	7	\$ 242,000.00	\$ 1,694,000.00	\$ 165,800.00	\$ 29,844.00	\$ 195,644.00	\$ 1,369,508.00	\$ 29,844.00	\$ 195,644.00
	7	Antena de 16 bandas	UD	3	\$ 255,000.00	\$ 765,000.00	\$ 207,800.00	\$ 37,404.00	\$ 245,204.00	\$ 735,612.00	\$ 37,404.00	\$ 245,204.00
TOTAL GENERAL DEL MOPC							TOTAL GENERAL			\$ 20,135,520.00		



[Handwritten signatures]



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

SOLICITUD DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

SOLICITUD DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES							CORESA, SRL				
LOTE ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	MONTO FINAL	PRECIO UNITARIO	IBIS	MONTO FINAL	IBIS	PRECIO UNITARIO	MONTO FINAL	IBIS
		UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTADO	PRESENTADO	FINAL	PRESENTADO	PRESENTADO	CORREGIDO	PRESENTADO	CORREGIDO	CORREGIDO
1	Conectores para cable 7/8	UD 7	200	\$ 15,400.00	\$ 7,500.00	\$ 1,350.00	\$ 8,850.00	\$ 61,950.00	\$ 1,350.00	\$ 8,850.00	\$ 61,950.00
2	Cable 7/8 de espesor Hélix	UD 1000	\$ 905.00	\$ 905,000.00	\$ 450.00	\$ 810.00	\$ 531.00	\$ 531,000.00	\$ 81.00	\$ 531.00	\$ 531,000.00
TOTAL GENERAL DEL MOPC				\$ 920,400.00	TOTAL GENERAL				RECOMENDADO A LA ADJUDICACIÓN		
				\$ 920,400.00					\$ 592,950.00		





Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

SOLICITUD DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	MONTO FINAL	PRECIO UNITARIO PRESENTADO	IBIS PRESENTADO	QTEK SOLUTIONS, SRL				
									MONTO FINAL PRESENTADO	PRECIO UNITARIO FINAL PRESENTADO	IBIS CORREGIDO	PRECIO UNITARIO CORREGIDO	MONTO FINAL CORREGIDO
1	Radio móvil tipo A		UD	20	\$ 80,000.00	\$ 1,600,000.00	\$ 73,793.95	\$ 13,282.91	\$ 87,076.86	\$ 1,741,537.22	\$ 87,076.86	\$ 1,741,537.22	
2	Radio móvil tipo B		UD	190	\$ 70,000.00	\$ 13,300,000.00	\$ 35,328.46	\$ 6,359.12	\$ 41,687.58	\$ 7,920,640.20	\$ 6,359.12	\$ 41,687.58	\$ 7,920,640.73
3	Radio tipo C		UD	200	\$ 42,025.00	\$ 8,405,000.00	\$ 30,386.11	\$ 5,469.50	\$ 35,855.61	\$ 7,171,122.00	\$ 5,469.50	\$ 35,855.61	\$ 7,171,121.96
4	Receptoras digitales analógicas Uhf		UD	2	\$ 245,000.00	\$ 490,000.00	\$ 164,788.84	\$ 29,661.99	\$ 194,450.83	\$ 388,901.66	\$ 29,661.99	\$ 194,450.83	\$ 388,901.66
5	Antena 5/8 de Radio Comunicaciones		UD	50	\$ 850.00	\$ 42,500.00	\$ 2,723.42	\$ 490.21	\$ 3,213.63	\$ 160,683.50	\$ 490.22	\$ 3,213.64	\$ 160,681.78
6	Duplexer Uhf		UD	7	\$ 242,000.00	\$ 1,694,000.00	\$ 156,323.23	\$ 28,138.18	\$ 184,461.41	\$ 1,291,229.87	\$ 28,138.18	\$ 184,461.41	\$ 1,291,229.88
7	Antena de 16 batas		UD	3	\$ 25,000.00	\$ 765,000.00	\$ 227,587.11	\$ 40,965.68	\$ 268,552.78	\$ 805,658.34	\$ 40,965.68	\$ 268,552.79	\$ 805,658.37
		TOTAL GENERAL DEL MOPC				\$ 26,296,500.00							\$ 19,479,771.60
		TOTAL GENERAL											\$ 19,479,771.60
		RECOMENDADO A LA ADJUDICACIÓN											\$ 19,479,771.60



[Handwritten signatures]



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

SOLICITUD DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

IQTEK SOLUTIONS, SRL						
LOTE	TEA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	MONTO FINAL	PRECIO UNITARIO PRESENTADO
1		Conectores para cable 7/8	UD 7	200	\$ 15,400.00	NO OFERTADO
2		Cable: 7/8 de espesor Hélix	UD 1000	\$ 905.00	\$ 905,000.00	NO OFERTADO
TOTAL GENERAL DEL MOPC				\$	930,400.00	TOTAL GENERAL \$.



M. J. M.
A. G.
A. G.
A. G.



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

SOLICITUD DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

SOLICITUD DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES							JB GLOBAL SUPPLY, SRL				
LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	MONTO FINAL PRESENTADO	PRECIO UNITARIO FINAL PRESENTADO	TIBIS PRESENTADO	MONTO FINAL PRESENTADO CORREGIDO	PRECIO UNITARIO CORREGIDO	MONTO FINAL CORREGIDO
1	Radio móvil tipo A		UD	20	\$ 80,000.00	\$ 1,600,000.00	\$ 10,372.88	\$ 68,000.00	\$ 1,360,000.00	\$ 10,372.88	\$ 68,000.00
2	Radio móvil tipo B		UD	190	\$ 70,000.00	\$ 13,300,000.00	\$ 50,473.73	\$ 9,076.27	\$ 59,500.00	\$ 11,305,000.00	\$ 9,076.27
3	Radio tipo C		UD	200	\$ 42,025.00	\$ 8,405,000.00	\$ 30,272.25	\$ 5,449.01	\$ 35,721.26	\$ 7,144,252.00	\$ 5,449.01
1	4 Receptoras digitales analógicas Uhf		UD	2	\$ 245,000.00	\$ 490,000.00	\$ 176,483.05	\$ 31,766.95	\$ 208,250.00	\$ 416,500.00	\$ 31,766.95
5	Antena 5/8 de Radio Comunicaciones		UD	50	\$ 850.00	\$ 42,500.00	\$ 612.29	\$ 110.21	\$ 722.50	\$ 36,125.00	\$ 208,250.00
6	Duplexer Uhf		UD	7	\$ 242,000.00	\$ 1,694,000.00	\$ 174,322.03	\$ 31,377.97	\$ 205,700.00	\$ 1,439,900.00	\$ 31,377.97
7	Antena de 16 batas		UD	3	\$ 255,000.00	\$ 765,000.00	\$ 183,686.44	\$ 33,063.56	\$ 216,750.00	\$ 650,250.00	\$ 33,063.56
TOTAL GENERAL DEL MOPC							\$ 26,296,500.00				\$ 22,352,026.37
TOTAL GENERAL											





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

SOLICITUD DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

JB GLOBAL SUPPLY, SRL						
LOTE / ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	MONTO FINAL	PRECIO UNITARIO PRESENTADO
1	Conectores para cable 7/8	UD	7	2200	\$ 15,400.00	\$ 1,584.75
2	Cable 7/8 de espesar 1 mila	UD	1000	\$ 905.00	\$ 905,000.00	\$ 651.91
TOTAL GENERAL DEL MOPC				\$ 920,400.00		
TOTAL GENERAL						\$ 782,340.07





OBSERVACIONES A LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LOS OFERENTES

1. CORESA, SRL

- Presentó oferta económica con un monto de RD\$ \$ 20,135,520.00 (veinte millones cientos treinta y cinco mil quinientos veinte pesos dominicanos con 00/100). Participando en el LOTE 1.
- Presentó oferta económica con un monto de RD\$ \$ 592,950.00 (quinientos noventa y dos mil novecientos cincuenta pesos dominicanos con 00/100). Participando en el LOTE 2.

➤ *Observaciones*

- No presenta observaciones

2. IOTEK SOLUTIONS, SRL

- Presentó oferta económica con un monto de RD\$ \$ 19,479,770.76 (diecinueve millones cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos setenta pesos dominicanos con 76/100). Participando en el LOTE 1.

➤ *Observaciones*

- No presenta observaciones

3. JB GLOBAL SUPPLY, SRL

- Presentó oferta económica con un monto de RD\$ \$ 22,352,026.37 (veintidós millones trescientos cincuenta y dos mil veintiséis pesos dominicanos con 37/100). Participando para el LOTE 1.
- Presentó oferta económica con un monto de RD\$ \$ 782,343.84 (setecientos ochenta y dos mil trescientos cuarenta y tres pesos dominicanos con 84/100). Participando para el LOTE 2.

➤ *Observaciones*

- No presenta observaciones

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Basándonos en el Artículo 3, de la No. Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones, que establece que:

- *Principio de Eficiencia.* Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes interpretaran de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

- Basándonos en el Artículo No. 93, Decreto No. 318-22 y del reglamento de aplicación de la Ley Sobre Compras y Contrataciones.

Decreto Presidencial núm. 318-22 y el Decreto Presidencial núm. 467-22

MOPC-MAE-PEEN-2022-0022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA SER UTILIZADOS EN LABORES DE AUXILIO Y RESCATE, COMO CONSECUENCIA DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LOS TORRENCIALES AGUACACEROS CAÍDOS EL VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EN VIRTUD DEL DECRETO NO. 638-22"

- Se recomienda la adjudicación del Lote 1 a la empresa IQTEK SOLUTIONS, SRL, por un monto de RD\$ \$19,479,771.60 (diecinueve millones cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos setenta y un pesos dominicanos con 60/100).
- Se recomienda la adjudicación del Lote 2 a la empresa CORESA, SRL, por un monto de RD\$ \$592,950.00 (quintientos noventa y dos mil novecientos cincuenta pesos dominicanos con 00/100).

FIN DE ESTA PÁGINA

IQTEK SOLUTIONS, SRL						
LOTE 1						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT. SOLICITADA	PRECIO UNITARIO RD\$	ITBIS RD\$	PRECIO TOTAL RD\$	MONTO FINAL RD\$
I	Radios tipo "A": Radio móvil de dos vías. Wi-Fi integrado Actualizaciones de software por aire Bluetooth® 4.0 Seguimiento y ubicación en interiores Especificaciones militares 810 C, 810 D, 810 E, 810 F, 810 G. Estándares I IP54. Tecnología digital que incluya IP Site Connect, Capacity Plus, Capacity Max, Connect Plus Trucking Bluetooth	20	73,793.95	13,282.91	87,076.86	1,741,537.22



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

<p><i>Audio Bluetooth integrado,</i> <i>Datos Bluetooth integrados</i> <i>Anuncio de voz</i> <i>Interrupción de transmisión</i> <i>Audio inteligente</i> <i>Espaciamiento de canal</i> <i>12.5 kHz, 20 kHz, 25 kHz</i> <i>Señalización de emergencia</i> <i>Compatible con GPS</i> <i>Voz y datos integrados</i> <i>Trabajador solitario</i> <i>Canal de memoria</i> <i>Llamada individual</i> <i>PC programable.</i> <i>Modo de dirección pública.</i> <i>Búsqueda</i> <i>Prioridad, Eliminación del canal de ruidos,</i> <i>Conversación grupal.</i> <i>Inhibición selectiva del radio</i> <i>Botones programables</i> <i>Indicador de potencia de señal</i> <i>Señalización</i> <i>MDC, Quik-Call II</i> <i>Talkaround.</i> <i>Compatible con mensajería de texto.</i> <i>Ampliación de nivel bajo y compresión de voz</i> <i>X-Pand</i> <i>Temporizador de tiempo de espera.</i> <i>Peso máximo de 4 libras.</i> <i>Pantalla alfanumérica de color.</i> <i>Banda de frecuencia</i> <i>VHF, 350 MHz, UHF-I, UHF-II, 800 MHz, 900 MHz</i> <i>Niveles de potencia</i> <i>VHF: 25-45 W</i> <i>350: 1-25 W</i> <i>UHF Banda I: 25-40 W</i></p>				
--	--	--	--	--

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

	<p><i>UHF Banda 2: 1-40 W</i> <i>800: 10-35 W</i> <i>900: 10-30 W</i> <i>Rango de frecuencia</i> <i>VHF: 136-174 MHz</i> <i>350: 350-400 MHz</i> <i>UHF Banda 1: 403-470 MHz</i> <i>UHF Banda 2: 450-527 MHz</i> <i>800/900: 806-825 MHz; 851-</i> <i>870 MHz; 896-</i> <i>902 MHz; 935-941 MHz</i> <i>Rango de frecuencia.</i> <i>VHF: 136-174 MHz</i> <i>350: 350-400 MHz</i> <i>UHF Banda 1: 403-470 MHz</i> <i>UHF Banda 2: 450-527 MHz</i> <i>800/900: 806-825 MHz; 851-</i> <i>870 MHz; 896-</i> <i>902 MHz; 935-941 MHz</i></p>					
2	<p><i>Radios tipo "B": Radio móvil de dos vías.</i> <i>Debe de incluir:</i> <i>Comunicaciones de voz</i> <i>Modo directo de capacidad dual (solo en versión digital)</i> <i>Pantalla alfanumérica</i> <i>Cumple con los estándares de Radio Móvil Digital (DMR)</i> <i>Cumple con las reglas de Narrowbanding</i> <i>Clasificación IP54</i> <i>Encriptación analógica</i> <i>•Potencia de Salida RF 1 - 25W 25 - 45W (VHF)</i> <i>•Limitación de Modulación ±2.5 @ 12.5 kHz / ±4 @ 20 kHz / ±5 @ 25 kHz</i> <i>•Zumbido y Ruido -40dB (VHF) @ 12.5 kHz - 45dB (VHF) @ 25 kHz</i> <i>VHF 136-174MHz</i></p>	190	35,328.46	6,359.12	41,687.58	7,920,640.73
3	<p><i>Radios tipo "C":</i> <i>Especificaciones Técnicas</i> <i>•Capacidad de canal 32</i> <i>•Baja potencia 1 W</i></p>	200	30,386.11	5,469.50	35,855.61	7,171,121.96

JM

JM

JM

JM

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

<ul style="list-style-type: none"> • Alta potencia 5 W 4 W • Clasificado IP54 • Frecuencia 136-174 MHz 403-470 MHz 450-527 MHz 350-400 MHz • NiMH de 1400mAH 5,0 x 2,4 x 1,7 in (127,7 x 61,5 x 42,0 mm) • Ion de litio delgada de 1600mAH 5,0 x 2,4 x 1,5 in (127,7 x 61,5 x 39,0 mm) • Ion de litio de 2250mAH 5,0 x 2,4 x 1,8 in (127,7 x 61,5 x 44,0 mm) • NiMH de 1400mAH 14,3 oz (406 g) • Ion de litio delgada de 1600mAH 12,1 oz (341 g) • Ion de litio de 2250mAH 12,2 oz (346 g) • Debe de incluir al menos las siguientes características: • Digital • Comunicaciones de voz • Modo directo de capacidad dual • Cumple con los estándares de Radio Móvil Digital (DMR) • Cumple con las reglas de Narrowbanding • Clasificación IP54 • Privacidad Básica Digital • 32 canales • 2 botones programables • Bloqueo de canal ocupado • Canal de recepción dedicado • AMBE +2™ • Limitador de tiempo de transmisión • Repetidor / comunicación directa • Rastreo de doble prioridad • Señalización Quik-Call II • -Llamada de Alerta (recepción) • Llamada Selectiva (recepción) 				
---	--	--	--	---

M
J
F
D
M
G



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

	<p>BATERÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Duración media de batería por ciclo de operación 5/5/90 con supresión de ruido de portador y transmisor de alta potencia. • Fuente de alimentación 7,5V (Nominal) • Batería de ion de litio de alta capacidad (2250 mAh) Digital: 19 hrs 					
4	<p>Estaciones repetidoras:</p> <p>Rango de frecuencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • VHF : 136-174 MHz • UHF BANDA 1: 400-470 MHz • UHF BANDA 2: 450-512 MHz • 300 MHz: 300-360 MHz / 350-400 MHz • Capacidad de canal: 64 • Potencia de salida: RF 1-50 W • Dimensiones (Al x An x P): 44 mm x 483 mm x 370 mm (1,75" x 19" x 14,6") • Conectividad: Tx (N hembra), Rx (BNC hembra), receptáculo USB A, 2x Ethernet • Tipos de sistemas admitidos: Convencional Analógico y Digital, IP Site Connect, Capacity Plus, Linked Capacity Plus, Connect Plus <p>RECEPTOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rango de frecuencia 136-174 MHz 400-470 MHz 450-512 MHz 300-360 MHz / 350-400 MHz • Espaciamiento de canal 12,5 kHz / 25 kHz • Estabilidad de frecuencia 0,5 ppm • Sensibilidad (típica) 0,22 uV • Intermodulación (típica) 82 dB 	2	164,788.84	29,661.99	194,450.83	388,901.66



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

<ul style="list-style-type: none"> • Selectividad (TIA603D), 25 / 12.5 kHz 83 83/55 dB 83/55 dB 80/55 dB 55 / 80 / 80 dB • Selectividad (TIA603), 25 / 12.5 kHz 83 83/68 dB 80/63 dB 80/68 dB 68 / 80 / 80 dB • Selectividad (ETSI) 25/12.5 KHz 70/63 dB • Rechazo intermodulación (TIA603D/ETSI) 82/73 dB • Rechazo espúreo (TIA603D/ETSI) 95/90 dB • Distorsión del audio <1% • Zumbido y ruido (12.5 kHz/25 kHz) -45 / 50 dB. <p>TRANSMISOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rango de frecuencia 136-174 MHz 400-470 MHz 450-512 MHz 300-360 MHz / 350-400 MHz • Potencia de salida RF 1-50 W • Ciclo de operación máx. 100% • Espaciamiento de canal 12.5 kHz / 25 kHz • Estabilidad de frecuencia 0,5 ppm • Atenuación intermodulación 40 dB • Potencia de canal adyacente (TIA603D) 25/12.5 KHz 78/62 dB • Potencia de canal adyacente (ETSI) 25/12.5 KHz 78/62 dB • Emisiones de espúreas conducidas -36 dBm < 1 GHz, -30 dBm > 1 GHz • Fidelidad de modulación (4FSK) Error FSK 5% Magnitud FSK 1% • Respuesta de audio TIA603C • Distorsión del audio < 1% • Zumbido y ruido (12.5 kHz/25 kHz) -45/-50 				
---	--	--	--	--



JM
fm
J
ar
DP



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

	<p><i>dB</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Limitación de modulación $\pm 2.5 / \pm 5.0$ kHz • Protocolo digital ETSI- TS102 361-1/2/3 • Tipo de vocodificador digital AMBE+2™ 						
5	<i>Antenas: Antenas de 5/8 de radiocomunicación para instalarse en laterales o en barras o bonetes o para perforación sobre techos de camionetas o en cualquier vehículo.</i>	50	2,723.42	490.21	3,213.63	160,681.78	
6	<i>Duplexer: Pasa banda con rechazo de banda de 406-512 mhz, 4Cav. De 4" por lado, 5 mhz, 350 watts, N Hem.</i>	7	156,323.23	28,138.18	184,461.41	1,291,229.88	
7	<i>Antenas de 16: Antena base de 16 dipolos, de 450-470mhz</i>	3	227,587.11	40,965.68	268,552.78	805,658.37	
RECOMENDADO A ADJUDICACIÓN							19,479,771.60

CORESA, SRL						
LOTE 2						
ITE M	DESCRIPCIÓN	CANT. SOLIC ITADA	PRECIO UNITARIO RD\$	ITBIS RD\$	PRECIO TOTAL RD\$	MONTO FINAL RD\$
1	<i>Conectores para cable 7/8.</i>	7	7,500.00	1,350.00	8,850.00	61,950.00
2	<i>Cable: 7/8 de espesor Helia.</i>	1000	450.00	81.00	531.00	531,000.00
RECOMENDADO A ADJUDICACIÓN						
\$592,950.00						

VISTO: El Registro de asistencia de participantes, de fecha 25 de noviembre de 2022.



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

VISTO: El Acto Notarial elaborado por la Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, Dra. Petra Rivas Herasme, de fecha 25 de noviembre de 2022.

VISTO: El Oficio No. DCC-1858-2022, d/f 25 de noviembre de 2022, elaborado por la Licda. Carina Cedano, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

VISTO: El Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas, emitido por los peritos designados, y recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

VISTO: El acto administrativo Núm. MOPC-ADIP-021-2022, emitido por el Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, d/f 30 de noviembre de 2022.

VISTO: El Informe de evaluación de las Ofertas Técnicas-Económicas "SOBRE A y B", Procedimiento de Excepción por Emergencia Nacional Ref. MOPC-MAE-PEEN-2022-0022, elaborado por los peritos evaluadores, en fecha 06 de diciembre de 2022.

RESULTA: Que, por lo anterior, y al evaluar las consideraciones de los peritos evaluadores, y las contenidas en el pliego de condiciones que rige el presente proceso, este Comité de Compras y Contrataciones acoge las recomendaciones de adjudicación realizadas por los peritos evaluadores, tal como se hará constar en la parte dispositiva del presente acto administrativo.

CONSIDERANDO: Que el artículo 98 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 dispone que los peritos tienen, entre otras cosas, la función principal de recomendar la adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones, en procedimientos ordinarios y algunos de excepción, quien finalmente aprobará o no el informe presentado.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones dispone que: "*La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos*".

CONSIDERANDO: Que el artículo 99 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, establece: "*El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación*".

CONSIDERANDO: Que uno de los principios que rige las compras y contrataciones públicas es el de eficiencia, el cual se encuentra establecido en el numeral I, artículo 3, de la Ley No. 340-06, "*en cuya virtud procura seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general*".

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 del mes de



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

agosto de 2006 y sus modificaciones, y el Reglamento de Aplicación No.543-12, de fecha 06 del mes de septiembre de 2012, y revisados los documentos que acompañan el expediente presentado, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

RESUELVE:

PRIMERO: APRUEBA el Informe de evaluación de las Ofertas Técnicas-Económicas "SOBRE A y B", del Procedimiento de Excepción por Emergencia Nacional, Ref. MOPC-MAE-PEEN-2022-0022, de fecha 06 de diciembre de 2022, elaborado por los peritos designados mediante *Acto Administrativo del Comité de Compras y Contrataciones No. MOPC-EMERGENCIA-ADP-022-2022, de fecha 17 de noviembre de 2022*, llevado a cabo para la "*Adquisición de equipos de comunicación para ser utilizados en labores de auxilio y rescate, como consecuencia de los daños ocasionados por los torrenciales aguaceros caídos el viernes 4 de noviembre del 2022, en virtud del Decreto No. 638-22*", y, en consecuencia, **ADJUDICA** a las empresas siguientes:

IQTEK SOLUTIONS, SRL						
LOTE 1						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT. SOLICITADA	PRECIO UNITARIO RD\$	ITBIS RD\$	PRECIO TOTAL RD\$	MONTO FINAL RD\$
1	Radios tipo "A": Radio móvil de dos vías. <i>Wi-Fi integrado</i> <i>Actualizaciones de software por aire</i> <i>Bluetooth® 4.0</i> <i>Seguimiento y ubicación en interiores</i> <i>Especificaciones militares 810 C, 810 D, 810 E, 810 F, 810 G.</i> <i>Estándares I IP54.</i> <i>Tecnología digital que incluya IP Site Connect, Capacity Plus, Capacity Max, Connect Plus Trucking Bluetooth</i> <i>Audio Bluetooth integrado, Datos Bluetooth</i>	20	73,793.95	13,282.91	87,076.86	1,741,537.22



**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA**

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones



<i>integrados</i>			
<i>Anuncio de voz</i>			
<i>Interrupción de transmisión</i>			
<i>Audio inteligente</i>			
<i>Espaciamiento de canal</i>			
<i>12.5 kHz, 20 kHz, 25 kHz</i>			
<i>Señalización de emergencia</i>			
<i>Compatible con GPS</i>			
<i>Voz y datos integrados</i>			
<i>Trabajador solitario</i>			
<i>Canal de memoria</i>			
<i>Llamada individual</i>			
<i>PC programable.</i>			
<i>Modo de dirección pública.</i>			
<i>Búsqueda</i>			
<i>Prioridad, Eliminación del canal de ruidos,</i>			
<i>Conversación grupal.</i>			
<i>Inhibición selectiva del radio</i>			
<i>Botones programables</i>			
<i>Indicador de potencia de señal</i>			
<i>Señalización</i>			
<i>MDC, Quik-Call II</i>			
<i>Talkaround.</i>			
<i>Compatible con mensajería de texto.</i>			
<i>Ampliación de nivel bajo y compresión de voz</i>			
<i>X-Pand</i>			
<i>Temporizador de tiempo de espera.</i>			
<i>Peso máximo de 4 libras.</i>			
<i>Pantalla alfanumérica de color.</i>			
<i>Banda de frecuencia</i>			
<i>VHF, 350 MHz, UHF-1, UHF-2, 800 MHz, 900 MHz</i>			
<i>Niveles de potencia</i>			
<i>VHF: 25-45 W</i>			
<i>350: 1-25 W</i>			
<i>UHF Banda 1: 25-40 W</i>			



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

	<p><i>UHF Banda 2: 1-40 W 800: 10-35 W 900: 10-30 W Rango de frecuencia VHF: 136-174 MHz 350: 350-400 MHz UHF Banda 1: 403-470 MHz UHF Banda 2: 450-527 MHz 800/900: 806-825 MHz; 851-870 MHz; 896- 902 MHz; 935-941 MHz Rango de frecuencia. VHF: 136-174 MHz 350: 350-400 MHz UHF Banda 1: 403-470 MHz UHF Banda 2: 450-527 MHz 800/900: 806-825 MHz; 851-870 MHz; 896- 902 MHz; 935-941 MHz</i></p>					
2	<p><i>Radios tipo "B": Radio móvil de dos vías. Debe de incluir: Comunicaciones de voz Modo directo de capacidad dual (solo en versión digital) Pantalla alfanumérica Cumple con los estándares de Radio Móvil Digital (DMR) Cumple con las reglas de Narrowbanding Clasificación IP54 Encriptación analógica •Potencia de Salida RF 1 - 25W 25 - 45W (VHF) •Limitación de Modulación ±2.5 @ 12.5 kHz / ±4 @ 20 kHz / ±5 @ 25 kHz •Zumbido y Ruido -40dB (VHF) @ 12.5 kHz - 45dB (VHF) @ 25 kHz VHF 136-174MHz</i></p>	190	35,328.46	6,359.12	41,687.58	7,920,640.73



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

3	<p><i>Radios tipo "C":</i></p> <p><i>Especificaciones Técnicas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Capacidad de canal 32</i> • <i>Baja potencia 1 W</i> • <i>Alta potencia 5 W 4 W</i> • <i>Clasificado IP54</i> • <i>Frecuencia 136-174 MHz 403-470 MHz 450-527 MHz 350-400 MHz</i> • <i>NiMH de 1400mAH 5,0 x 2,4 x 1,7 in (127,7 x 61,5 x 42,0 mm)</i> • <i>Ion de litio delgada de 1600mAH 5,0 x 2,4 x 1,5 in (127,7 x 61,5 x 39,0 mm)</i> • <i>Ion de litio de 2250mAH 5,0 x 2,4 x 1,8 in (127,7 x 61,5 x 44,0 mm)</i> • <i>NiMH de 1400mAH 14,3 oz (406 g)</i> • <i>Ion de litio delgada de 1600mAH 12,1 oz (341 g)</i> • <i>Ion de litio de 2250mAH 12,2 oz (346 g)</i> • <i>Debe de incluir al menos las siguientes características:</i> • <i>Digital</i> • <i>Comunicaciones de voz</i> • <i>Modo directo de capacidad dual</i> • <i>Cumple con los estándares de Radio Móvil Digital (DMR)</i> • <i>Cumple con las reglas de Narrowbanding</i> • <i>Clasificación IP54</i> • <i>Privacidad Básica Digital</i> • <i>32 canales</i> • <i>2 botones programables</i> • <i>Bloqueo de canal ocupado</i> • <i>Canal de recepción dedicado</i> • <i>AMBE +2™</i> • <i>Límitador de tiempo de transmisión</i> • <i>Repetidor / comunicación directa</i> 	200	30,386.11	5,469.50	35,855.61	7,171,121.96	

JM
JL
OM
SF



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

	<ul style="list-style-type: none"> • Rastreo de doble prioridad • Señalización Quik-Call II • -Llamada de Alerta • (recepción) • Llamada Selectiva • (recepción) <p>BATERÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Duración media de batería por ciclo de operación 5/5/90 con supresión de ruido de portador y transmisor de alta potencia. • Fuente de alimentación 7,5V (Nominal) • Batería de ion de litio de alta capacidad (2250 mAh) Digital: 19 hrs 					
4	<p>Estaciones repetidoras:</p> <p>Rango de frecuencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • VHF : 136-174 MHz • UHF BANDA 1: 400-470 MHz • UHF BANDA 2: 450-512 MHz • 300 MHz: 300-360 MHz / 350-400 MHz • Capacidad de canal: 64 • Potencia de salida: RF 1-50 W • Dimensiones (Al x An x P): 44 mm x 483 mm x 370 mm (1,75" x 19" x 14,6") • Conectividad: Tx (N hembra), Rx (BNC hembra), receptor USB A, 2x Ethernet • Tipos de sistemas admitidos: Convencional Analógico y Digital, IP Site Connect, Capacity Plus, Linked Capacity Plus, Connect Plus <p>RECEPTOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rango de frecuencia 136-174 MHz 400-470 MHz 450-512 MHz 300-360 MHz / 350-400 MHz 	2	164,788.84	29,661.99	194,450.83	388,901.66



M
J
pm
g



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

<ul style="list-style-type: none"> • <i>Espaciamiento de canal 12,5 kHz / 25 kHz</i> • <i>Estabilidad de frecuencia 0,5 ppm</i> • <i>Sensibilidad (típica) 0,22 uV</i> • <i>Intermodulación (típica) 82 dB</i> • <i>Selectividad (TIA603D), 25 / 12.5 kHz 83 83/55 dB 83/55 dB 80/55 dB 55 / 80 / 80 dB</i> • <i>Selectividad (TIA603), 25 / 12.5 kHz 83 83/68 dB 80/63 dB 80/68 dB 68 / 80 / 80 dB</i> • <i>Selectividad (ETSI) 25/12.5 KHz 70/63 dB</i> • <i>Rechazo intermodulación (TIA603D/ETSI) 82/73 dB</i> • <i>Rechazo espúreo (TIA603D/ETSI) 95/90 dB</i> • <i>Distorsión del audio <1%</i> • <i>Zumbido y ruido (12.5 kHz/25 kHz) -45 / 50 dB</i> <p>TRANSMISOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Rango de frecuencia 136-174 MHz 400-470 MHz 450-512 MHz 300-360 MHz / 350-400 MHz</i> • <i>Potencia de salida RF 1-50 W</i> • <i>Ciclo de operación máx. 100%</i> • <i>Espaciamiento de canal 12.5 kHz / 25 kHz</i> • <i>Estabilidad de frecuencia 0,5 ppm</i> • <i>Atenuación intermodulación 40 dB</i> • <i>Potencia de canal adyacente (TIA603D) 25/12.5 KHz 78/62 dB</i> • <i>Potencia de canal adyacente (ETSI) 25/12.5 KHz 78/62 dB</i> • <i>Emisiones de espúreas conducidas -36 dBm</i> 						
--	--	--	--	--	--	--





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

	< 1 GHz, -30 dBm > 1 GHz • Fidelidad de modulación (4FSK) Error FSK 5% Magnitud FSK 1% • Respuesta de audio TIA603C • Distorsión del audio < 1% • Zumbido y ruido (12.5 kHz/25 kHz) -45/-50 dB • Limitación de modulación ±2.5 / ±5.0 kHz • Protocolo digital ETSI- TS102 361-1/2/3 • Tipo de vocodificador digital AMBE+2™						
5	Antenas: Antenas de 5/8 de radiocomunicación para instalarse en laterales o en barras o bonetes o para perforación sobre techos de camionetas o en cualquier vehículo.	50	2,723.42	490.21	3,213.63	160,681.78	
6	Duplexer: Pasa banda con rechazo de banda de 406-512 mhz, 4Cav. De 4" por lado, 5 mhz, 350 watts, N Hem.	7	156,323.23	28,138.18	184,461.41	1,291,229.88	
7	Antenas de 16: Antena base de 16 dipolos, de 450-470mhz	3	227,587.11	40,965.68	268,552.78	805,658.37	
	MONTO ADJUDICADO						19,479,771.60

CORESA, SRL						
LOTE 2						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT. SOLICITADA	PRECIO UNITARIO RD\$	ITBIS RD\$	PRECIO TOTAL RD\$	MONTO FINAL RD\$
1	Conectores para cable 7/8.	7	7,500.00	1,350.00	8,850.00	61,950.00



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

2	Cable: 7/8 de espesor Helia.	1000	450.00	81.00	531.00	531,000.00
	MONTO ADJUDICADO					

SEGUNDO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a notificar los resultados finales de este procedimiento a las partes interesadas.

TERCERO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a la publicación del presente Acto Administrativo en los portales web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) www.mopc.gob.do y el Portal Transaccional administrado por la DGCP.

Concluida esta Resolución se dio por terminada la sesión, siendo las dos horas de la tarde (2:00 p.m.), de la fecha previamente indicada, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

Ing. Nelson Maloney

Asesor del Ministro

Presidente designado del Comité

Licdo. Domingo Santana Castillo

Director General Legal

Asesor Legal y miembro

Licdo. Alejandro Ramírez De La Cruz

Director Gral. Administrativo y Financiero

Miembro

Licda. Lérida Concepción Tobal Lebrón

Directora de la OAI

Miembro

Licdo. José Madé Aquino

Director Gral. Planificación y Desarrollo

Miembro

